El nacimiento de Roma

La ciudad eterna

"Pero tenía que ser, en mi opinión, cosa del destino el nacimiento de tan gran ciudad y el comienzo de la mayor potencia después de la de los dioses. La vestal fue forzada; dio a luz dos gemelos y, bien por creerlo así; bien por cohonestar la falta remitiendo su responsabilidad a un dios; proclama a Marte padre de esta dudosa descendencia. Pero ni los dioses ni los hombres la libran a ella ni a los hijos de la crueldad del rey: la sacerdotisa es encadenada, y se ordena que los niños sean arrojados a la corriente del río..."
TITO LIVIO, Historia de Roma desde su fundación, Madrid, Credos, 1999, LI, p. 171.

La loba

"La tradición sostiene que cuando el agua, al ser de poco nivel, depositó en seco la canastilla a la deriva en la que habían sido colocados los niños, una loba que se abajó y ofreció sus mamas a los niños; amansada hasta tal punto que la encontró lamiéndolos el mayoral del rey dicen que se llamaba Fáustulo y que el mismo los llevó a los establos y los encomendó a su mujer Larentia para que los criase. Hay quienes opinan que Larentia, al prostituir su cuerpo, fue llamada `loba' por los pastores y que esto dio pie a la leyenda maravillosa..."
TITO LIVIO op. cit., pp. 171-172.

Todos los caminos conducen a...

"Roma adonde llevan todos los caminos de la antigüedad (...) obsesiona a cualquiera que desee trazar la evolución de las sociedades que vivieron a orillas o cerca del Mediterráneo. Para el Próximo Oriente igual que para el Occidente, pocos capítulos pueden ser cerrados sin que sea necesario evocarla, a veces con insistencia (...) En efecto, Roma fue la heredera directa o indirecta de pueblos cuya cantidad desafía toda enumeración, y todos esos destinos se fundieron en el suyo (...) Una ciudad con caracteres rurales muy acusados, como otras muchas que seguramente existían en Italia. Quizás valdría la pena de estudiarla como tal si poseyéramos sobre lo que fue entonces; una información auténtica."
AYMARD, ANDRE; AUBOYER, JEANNINE, Roma y su Imperio, en CROUZET, MAURICE [DIR.], Historia general de las civilizaciones, Destino, Barcelona, 1974, T. 1, pp. 101-102.

Las fuentes

Los primeros bosquejos de anales aparecieron en los siglos V y IV a. C., y consistían en tablas cronológicas. Fueron, con las leyendas y tradiciones de familia, las fuentes de los primeros historiadores, llamados por eso analistas, pero no llegaron originalmente hasta hoy.

"(...) Hemos de sentir muy particularmente la pérdida de los viejos analistas (...) así como en particular la desaparición de la primera historia romana continua, escrita en lengua griega por el senador Fabio Pictor, contemporáneo de la 2a Guerra Púnica. Igualmente lamentable es la pérdida, con excepción de algunos fragmentos, de la primera obra histórica en lengua latina de Marco Porcio Catón el Censor (234149), escrita hacia el año 160 a. C., Orígenes.

(...) Tampoco poseemos los Cuarenta Libros de las Antigüedades de Roma, la obra aparentemente más seria del gran polígrafo de enciclopédica erudición Marco Terencio Varron (116127). Hállanse, sin embargo, ciertos ecos de estas obras desaparecidas en los trabajos de historiadores de la época de Augusto (...) Diodoro Siculo y Dionisio de Halicarnaso, los eruditos griegos que vivían en Roma, y Tito Livio, natural de Padua, establecido en Roma.

De los anteriormente nombrados, también las obras que se conservan son fragmentadas. De los 142 libros que integraban la obra de Tito Livio: la historia de Roma "desde su fundación" (Ab urbe condita) hasta los tiempos de Augusto, los diez primeros

están consagrados a los orígenes de Roma y se conservan; pero sus finalidades son políticas; por lo que no intenta una recostrucción verídica de los acontecimientos."
DIAKOV. V., Historia de la Antigüedad: Roma, México, Grijalbo, 1966, pp. 11-15.

Por la gloria de Roma: la historia oficial

"El propósito de la labor de Livio fue instructivo, nacionalista y patriótico. Protegido por Augusto, fue el historiador oficial del Imperio (...) Tuvo completo acceso a los documentos oficiales, inclusive las memorias de Augusto, y de ahí que estuviese tan bien informado como era posible, desde el punto de vista del gobierno. Pudo usar y usó, por supuesto los libros publicados anteriormente no sólo en latín, sino también en griego, en particular Polibio y Posidonio. Sabemos esto a través de la comparación de textos, pues, en general, no menciona sus fuentes. No ocupó cargo alguno ni poseyó conocimientos técnicos de administración, arte militar e historiografía, pero tampoco demostró mayor interés por los documentos o inscripciones. Fue un hombre de buena voluntad un hombre honesto, pero su concepción fue la concepción fundamental de su clase y de su medio."
SARTON, GEORGE, Historia de la ciencia, Buenos Aires, Eudeba, 1965, T. IV, pp. 472-475.

Un mosaico étnico

La arqueología, la lingüística, la etnología y la historia comparada permitieron la reconstrucción del pasado de la Roma primitiva; que se presentó como un mosaico étnico:

"Supónese que los más antiguos habitantes de la península de los Apeninos eran los ligures (...) A principios del II milenio comienza, desde más allá de los Alpes, el movimiento migratorio de los pueblos de las regiones danubiana y carpática, los probables antepasados de los italiotas. A sus elementos de vanguardia atribúyese la civilización de las terramaras {...) El primer contingente de los recién venidos franqueando los Apeninos se extendió hacia el sudoeste penetrando en el Lacio (latinos) y en la Campania y el Bruttium (sículos). Hacia 1200-1100 a. C., una nueva oleada de pueblos étnicamente próximos a los primeros, los umbrosabélicos y los oscos, llegaron del norte para establecerse en los Apeninos.

Supónese que los umbros fueron los fundadores de la civilización de Villanova. Los picentinos, sabinos, samnitas y lucanios constituyeron su rama meridional (...) Posteriormente, pueblos ilirios, así como los tirrenos o etruscos (a partir del siglo x) fueron a establecerse en la península, y en una época todavía más reciente los celtas o galos ocuparon toda la parte septentrional de la misma..."
DIAKOV, V., op.cit., p. 45.

Itálicos, griegos y etruscos

"El comienzo del milenio I, conoce, en ciertas regiones, el comienzo de una evolución decisiva. Observamos en un principio el nacimiento y el desarrollo de una civilización a la que convencionalmente se llama vilanoviana (...) Los pueblos itálicos que se nos revelan, en época muy posterior por sus vestigios y escritos habrían de ocupar desde entonces las regiones en que los vemos en adelante. Seguramente ya estaban constituidas sus lenguas, de origen indoeuropeo y curiosamente relacionadas con el celta. Las que mejor conocemos son: el latín que se hablaba en el valle del bajo Tíber, el osco y el umbro, idiomas estrechamente emparentados del sur y el norte del Lacio, respectivamente (...) Tal la situación de Italia, en lenta marcha hacia el progreso, cuando se produjeron dos hechos de capital importancia: la llegada de los primeros griegos a las costas meridionales de la bota y a Sicilia, y el nacimiento y desarrollo de la civilización etrusca en Toscana."
BLOCH, RAYMOND, Los etruscos, Buenos Aires, Eudeba, 1966, p. 5.

El predominio etrusco

"En la segunda mitad del siglo VII se estableció la dominación etrusca sobre el pequeño país latino y sobre la liga que agrupaba cuarenta y siete minúsculos pueblos, unidos entre sí mediante una confederación de carácter religioso, y sobre la misma Roma, miembro de esta liga. (...) Según narran los antiguos, una dinastía etrusca oriunda de la ciudad de Tarquinia, la dinastía de los Tarquinos, se instaló en el poder en 616 a. C. y lo conservó hasta 510, fecha de la instauración de la República. Y en verdad la estratégica situación de Roma, cabeza de puente sobre el Tíber, hacía indispensable su posesión para prolongarse hacia el sur (...) La tradición romana acerca de los reinados etruscos debía de corresponder a relatos análogos, transmitidos en la misma Etruria."
BLOCH, RAYMOND, op. cit., p. 15.

Descendientes de los dioses...

Todos los pueblos crearon sus "epos" desenvueltos en dos planos, el cotidiano y el trascendente en el mundo de los dioses. Virgilio, como Tito Livio, tomó la saga popular para exaltar el presente y justificar el poder de Roma; evidenciando las superioridad de los romanos como directos descendientes de griegos y dioses.

Luego de visitar el oráculo de Cuma, el mismo Eneas le reveló a su hijo: "... éste será Silvio, nombre que le darán los albanos, hijo póstumo tuyo, que ya en edad muy avanzada tendrás, fruto tardío de tu esposa Lavinia, la cual le criará en las selvas, rey y padre de reyes, por quien dominará en Alba Longa nuestro linaje. A su lado está Procas, rey de la nación troyana, síguenle Capis y Numitor (...) A su abuelo sigue Rómulo, hijo de Marte y de Ilia, de la sangre de Asaraco. ¿Ves esos dos penachos que se alzan sobre su cabeza y ese noble continente que en él ha impreso el mismo padre de los dioses? Has de saber, hijo mío, que bajo sus auspicios la soberbia Roma extenderá su imperio por todo el orbe y levantará su aliento hasta el cielo. Siete colinas encerrará en su recinto esa ciudad, madre feliz de ínclitos varones..."
VIRGILIO, La Eneida, Madrid, Edaf, 1985, L. VI, p. 172-173.

Familia y prosapia

Así como la familia Julia se consideraba descendiente de Tulio, la familia Claudia también reivindicaba una antigua prosapia: "He aquí a Cluso, del antiguo linaje de los sabinos, que viene capitaneando una poderosa hueste, poderosa como ella, y de quien descienden hoy la tribu y la familia Claudia, difundida por el Lacio desde que Roma le dio en parte a los Sabinos".
VIRGILIO, op. cit., libro VII, p. 199.

Las tradiciones antiguas

El rey Evandro fue quien relató a Eneas (héroe troyano, hijo de Anquises y de Venus); las tradiciones de los antiguos pobladores: "Faunos y ninfas indígenas habitaban antiguamente en estos bosques, poblada por una raza de hombres nacidos de los duros troncos de los robles, sin costumbres ni cultura alguna; ni sabían uncir todos al yugo ni allegar hacienda ni guardar lo adquirido; los frutos de los árboles y la caza les daban un desabrido sustento. Saturno el primero vino del etéreo Olimpo a estas regiones, huyendo de las armas de Júpiter destronado y proscripto; él empezó a civilizar a aquella raza indómita que vivía errante por los altos montes y les dio leyes y puso el nombre de Lacio a estas playas en memoria de haber hallado en ellas un asilo seguro donde ocultarse. Es fama que en los años que reinó Saturno fue la edad de oro; ¡de tal manera regía sus pueblos en plácida paz!, hasta que poco a poco llegó una edad inferior y descolorida, a que siguieron el furor de la guerra y el ansia de poseer. Entonces vinieron huestes ausonias y tribus sicanas y muchas veces cambió de nombre esta tierra de Saturno; entonces también la dominaron reyes, y entre ellos el fiero Tíber, terrible gigante, por quien andando el tiempo los ítalos denominaron Tíber a nuestro río..."
VIRGILIO, op. cit., libro VIII, pp. 213-214.

El linaje romano

Por último Juno le pidió a Júpiter: "Una sola cosa, y que no está subordinada a ley alguna del hado, te suplico por el Lacio, por la majestad de los tuyos, y es que cuando un feliz enlace (¡ea!) venga a ajustar las paces; cuando ya haya unido a ambos pueblos leyes y pactos comunes, no exijas que truequen su antiguo nombre los latinos, hijos de este suelo, ni se tornen troyanos, ni se llamen teucros, ni tampoco que muden lengua ni traje. Subsista el Lacio; subsistan siglos y siglos los reyes albanos; sea poderoso el linaje romano por el valor de los ítalos. Troya pereció, permite que con ella perezca su nombre".
VIRGILIO, op. cit., libro XII pp. 339340.

El mal ancestral

"Vino pronto a incidir un mal ancestral; la ambición de poder, y a partir de un proyecto asaz pacífico se generó un conflicto criminal. Como al ser gemelos ni siquiera el reconocimiento del derecho de primogenitura podía decidir a favor de uno de ellos, a fin de que los dioses tutelares del lugar designasen por medio de augurios al que daría su nombre a la nueva ciudad y al que mandaría en ella. Una vez fundada, escogen Rómulo el Palatino y Remo el Aventino; como lugares para tomar los augurios (...). Rómulo por consiguiente se hizo con el poder en solitario, y la ciudad fundada recibió el nombre de su fundador. Fortificó en primer lugar el Palatino donde había sido criado Ofrece sacrificios tal como había sido establecido por Evandro a Hércules según el ritual griego; a los demás dioses según el albano (...) dio leyes considerando que éstas serían inviolables para aquellos hombres rudos, únicamente si él mismo se hacía respetable con los símbolos externos de la autoridad. Resalta su majestuosidad con los demás elementos de su presentación externa pero sobre todo con la autoadscripción de doce lictores..."
TITO LIVIO, op, cit., pp. 174-178.

Principio de legitimidad

Muerto Rómulo "... la plebe murmuraba que se había multiplicado su servidumbre: que en lugar de uno, tenían cien amos (...) Los senadores al percibir esta agitación comprendieron que había que adelantarse a ofrecer lo que iban a perder; sí se granjean el favor del puebla dejándole disponer del poder supremo, conservando en realidad más derechos que los que cedían (...) determinaron que la designación del rey hecha por el pueblo sería válida únicamente si los senadores la sancionaban (...) También en nuestros días, cuando se vota una ley o se elige un magistrado, se hace uso del mismo derecho, aunque es sólo una formalidad antes de que el pueblo emita su voto, los senadores sancionan el resultado, desconocido aún de la votación".
TITO LIVIO, op. cit., p. 194.

Las clases sociales

La sociedad evolucionó del clan patriarcal al patriciado y el clientelismo que dependía de éste. A ello se sumaron los plebeyos constantemente amenazados con la esclavitud por las deudas. Recién fundada Roma: "... desde los pueblos vecinos un aluvión de gentes de todas clases, sin distinción de esclavos y libres, ansiosos de novedad acudieron a refugiarse allí, y ésta fue la primera aportación salida en orden del trazado urbano (...) cien de ellos (...) recibieron la denominación honorífica de Padres y patricios sus descendientes". Estos fueron los "senadores"; "padres de la patria".
TITO LIVIO, op. cit., pp. 178179.

Tener novia

El matrimonio, exogámico, se efectuaba por rapto o por compra de la novia. Por eso las mujeres casadas conservaban su antiguo nombre gentilicio. La tradición recuerda la costumbre como "el rapto de las sabinas":

"La mayoría de ellas fueron cogidas al azar por el primero que las tuvo a mano (...) una que resaltaba notablemente entre las demás por su atractivo y belleza, fue raptada por los hombres de un tal Talasio, según dicen, y como muchos preguntaban a quién se la llevaban `a Talasio': de ahí pasó este grito a las bodas (...) La alegre paz que inmediatamente sucedió a una guerra tan deplorable tornó a las sabinas más queridas para sus maridos y padres, y más que nadie para el mismo Rómulo. Por eso al dividir a la población en treinta curias les dio los nombres de aquéllas."
TITO LIVIO, op. cit., p. 188.

Senadores vs. plebeyos

La caída de la monarquía empeoró la situación de los plebeyos: "Un hombre de edad avanzada se precipitó en el foro (...) dijo que, mientras él estaba en el frente, en la guerra contra los sabinos, sus tierras habían sido devastadas y no sólo se había quedado sin cosecha, sino que su granja había sido incendiada, sus bienes todos saqueados su ganado robado; en esta racha tan desafortunada para él, se le habían reclamado los impuestos y había contraído una deuda y ésta, incrementada por los intereses, le había hecho quedarse primero sin la tierra de su padre y de su abuelo; después sin los demás bienes.(...) Pero la guerra con los volscos era inminente y, por otra parte, la ciudad, enfrentada consigo misma, estaba encendida por el odio intestino entre senadores y plebeyos, debido sobre todo al esclavizamiento por deudas..."
TITO LIVIO, op. cit., t. II, pp. 304-305.

Tierra y poder

La expulsión de los reyes etruscos hacia fines del siglo VI a. C. permitió la dominación de una aristocracia rural, diferente de la aristocracia guerrera de la epopeya homérica.

"La monarquía duró en Roma 244 años. A continuación se nombraron dos cónsules en los comicios por centurias convocados por el prefecto de la ciudad de acuerdo con las normas de Servio Tulio, Lucio Junio Bruto y Lucio Tarquinio Colatino".
TITO LIVIO, op, cit., t. I, p. 266.

Besar la tierra

Fue precisamente Lucio Junio Bruto quien había acompañado a los hijos del último rey etrusco al oráculo de Delfos, donde se les dijo: "El poder Supremo de Roma lo tendrá aquel de vosotros jóvenes, que dé un beso a su madre (...) Bruto, comprendiendo que las palabras píticas tenían otro sentido (...), rozó con sus labios la tierra, porque ésta, evidentemente, es la madre común del género humano".
TITO LIVIO, op, cit., t. I,p. 260.

Una lengua de campesinos

"(...) en el sistema romano de los tria nomina se refleja con frecuencia el espíritu férreo del campesino, nombres propios sin imaginación alguna: Primus, Quintus, Decimus; Lucius, Maius, Marcus (o sea nacido al alba, por la mañana, en marzo); sobrenombres realistas que aluden a la vida del campo, como Pilumnus (pilón de majar el trigo), Piso (de pisere, machacar, triturar), Fabius, Lentulus, Cicero (inspirados por los nombres del haba lenteja y garbanzo).

Todo el latín en realidad se nos presenta como una lengua de campesinos: ¡Cuántos nombres, cuya acepción se amplió más tarde eran originariamente voces técnicas de la agricultura! Por ejemplo laetus se aplicó primeramente a una tierra bien abonada; feliz, a la fertilidad del suelo; secerus, a la miel sin cera; (rugi, al beneficio o provecho; ebregius, a una bestia separada del rebaño, antes de significar respectivamente: alegría, felicidad o dicha, verdad, virtud o gloria. Putare, antes de "pensar", significó "poira", luego "hacer una muesca en una varilla" y de allí "calcular" (...). De igual modo, la planta tradicional de la casa romana se desarrolló alrededor de la primitiva finca campesina. El núcleo consiste en una cabaña rectangular que, con el andar del tiempo, será el tablinum, la sala de recibo, en la parte anterior el atrium (que jamás se techará del todo), no es otra cosa que el antiguo corral de la granja..."
MARROU, HENRIIRENEE, Historia de la educación en la Antigüedad, Buenos Aires, Eudeba, 1976, p. 281.

Patricios y plebeyos

Por los derechos del pueblo (principios del siglo V a. C)

"32. Temieron entonces los patricios que si se licenciaba al ejército se formaran de nuevo reuniones y conspiraciones. Así fue que, a pesar de haber sido el dictador quien levantó las tropas, como éstas habían prestado juramento en manos de los cónsules, el Senado, persuadido de que los soldados estaban ligados por el juramento, supuso que los equos habían comenzado de nuevo la guerra, y con tal pretexto mandó salir a las legiones de la ciudad, medida que apresuró la sedición. Dícese que primero se trató de matar a los cónsules para libertarse del juramento; pero, como les hicieron comprender que el crimen no podía destruir un compromiso sagrado, los soldados, por consejo de un tal Sicinio, y sin orden de los cónsules, se retiraron al monte Sacro, al otro lado del río Anio, a tres millas de Roma. Esta tradición tiene más partidarios que la de Pisón, que pretende que la retirada se verificó al Aventino. Allí, sin jefe alguno permanecieron tranquilos durante algunos días en un campamento fortificado con un foso y una empalizada, no tomando más de lo necesario a la vida y no siendo atacados ni atacando. En la ciudad había llegado el terror al colmo, manteniéndolo todo en suspenso la mutua desconfianza. La parte del pueblo abandonada por la otra temía la violencia de los patricios; los patricios temían al pueblo que quedaba en la ciudad y no sabían si desear su permanencia o su marcha. ¿Cuánto tiempo permanecería tranquila la multitud que se había retirado al monte Sacro? ¿Qué sucedería si estallaba entre tanto alguna guerra extranjera? Ya no había esperanza en la concordia de los ciudadanos y era necesario conseguirla a cualquier precio. Decidiéronse, pues, a enviar al pueblo a Menenio Agripa, varón elocuente y querido de la multitud, como descendiente de familia plebeya. Introducido en el campamento, dícese que Menenio no hizo otra cosa que narrar este apólogo, en el rudo lenguaje de la época: 'En el tiempo en que la armonía no reinaba aún como hoy en el cuerpo humano, sino que cada miembro tenía su instinto y especial lenguaje, todas las partes del cuerpo se indignaron de que el estómago lo obtenía todo por sus cuidados, trabajos y ministerio, mientras que, tranquilo siempre, solamente cuidaba de gozar los placeres que le proporcionaban. Tramaron entonces una conspiración: las manos se negaron a llevar los alimentos a la boca, la boca a recibirlos y las muelas a triturarlos. Mientras que en su resentimiento querían domar al cuerpo por el hambre, los miembros mismos y todo el cuerpo cayeron en extrema debilidad. Entonces vieron que el estómago no estaba ocioso y que, si le alimentaban, él alimentaba a su vez, enviando a todas las partes del cuerpo esta sangre que forma nuestra vida y nuestra fuerza, y distribuyéndola por igual en todas las venas, después de elaborarla por la digestión de los alimentos'. La comparación de aquella sublevación intestina del cuerpo con la cólera del pueblo contra el Senado calmó, según dicen, los ánimos.

33. Tratóse en seguida de los medios de concordia, decidiéndose que el pueblo tuviese sus magistrados propios; que estos magistrados serían inviolables; que la defenderían contra los cónsules y que ningún patricio podría obtener esta magistratura. Creáronse, pues, dos tribunos del pueblo (...)

34. (...) las tierras habían quedado incultas durante la retirada del pueblo al monte Sacro, encarecieron los granos y siguióse un hambre tan grande como la experimentaran los sitiados. Los esclavos y el pueblo habrían perecido si los cónsules, con prudente disposición, no hubiesen enviado a diferentes puntos a comprar trigos, por la derecha de Ostia, en las costas de la Etruria, y por la izquierda, a todo lo largo del mar, al través del territorio de los volscos, hasta Cumas, llegando hasta Sicilia, porque la animadversión de los pueblos cercanos obligaba a buscar recursos muy lejos. (...) Al ano siguiente, llegó de Sicilia considerable cantidad de trigo y deliberó el Senado acerca del precio a que se entregaría al pueblo. Opinaban muchos senadores que había llegado la ocasión de deprimir al pueblo y recobrar los derechos que había arrancado a los patricios por medio de su retirada y por violencia. A su frente se encontraba M. Coriolano, enemigo declarado del poder tribunicio. 'Si quieren los granos en la forma antigua, dijo, que devuelvan al Senado sus antiguos derechos. ¿Por qué veo aquí magistrados plebeyos, un Sicinio omnipotente? ^Me he visto obligado yo a rescatar mi vida a bandidos? ¿Y he de sufrir estas indignidades más tiempo del que la necesidad exija? No habiendo querido sopor-

tar a Tarquino por rey, ¿soportaré a un Sicinio? Márchese; llévese a la plebe, abierto le está el camino del monte Sacro y de las otras colinas; que vengan a arrebatar el trigo de nuestros campos como hicieron hace tres años; que gocen de los recursos que deben a sus furores. Yo me atrevo a asegurar que, dominados por el exceso del mal, irán por sí mismos a labrar nuestras tierras, lejos de interrumpir el cultivo con sediciones armadas'. No puedo decir qué hubiese convenido hacer, pero creo que no habría sido difícil a los patricios, rebajando el precio del trigo, libertarse del poder de los tribunos, y de otras innovaciones que les habían impuesto. (...)"
TITO LIVIO, Décadas de la Historia Romana, t. I, Buenos Aires, Ed. Joaquín Gil, 1944, pp. 127-30.

Contra los patricios

"Elegidos tribunos de la plebe C. Licinio y L. Sextio presentaron proyectos de leyes dirigidos, todos ellos, contra el poder de los patricios y en favor de los intereses de la plebe; uno era sobre las deudas: después de deducir del capital todos los intereses pagados hasta entonces, se pagaría el sueldo en tres años por partes iguales. Otro sería sobre la extensión de las propiedades: nadie podía poseer más de 500 iugera (125 Ha.). Un tercero preveía que no se celebrarían comicios para la elección de tribunos militares con poderes consulares, sino únicamente para la elección de cónsules; uno de ellos debería ser elegido en la plebe. Todas eran proposiciones exageradas, que no podían pasar sin grandes luchas. Espantados por este peligro, que amenazaba de un solo golpe a todos los bienes de los que los hombres poseen un deseo inmoderado, tierras, dinero, honores, los patricios se enzarzaron en discusiones, tanto públicas como privadas. No encontraron otro remedio que el recurso a la intercesión, que ya se había utilizado antes en numerosos conflictos políticos."
TITO LIVIO, VI, 35. En YANGUAS, NARCISO SANTOS Textos para la historia antigua de Roma, Madrid, Cátedra, 1977, p. 83.

Los alcances del plebiscito

"En este mismo libro de Laelius Felix está escrito lo siguiente: `Quien ordene reunir, no al pueblo entero, sino únicamente a una parte del pueblo, debe anunciar la celebración de un concilio y no de comicios. Los tribunos de la plebe, en efecto, no pueden ni convocar a los patricios ni referirse a ellos en ninguna materia; la propiedad de los términos quiere que no se dé el nombre de ley, sino el de plebiscito, a las medidas aceptadas bajo proposición de los tribunos. Los patricios no fueron considerados al principio por estas decisiones y esto hasta que el dictador Q. Hortensia diera esta ley, a saber, que todos los Quirites serían considerados jurídicamente por las decisiones de la plebe."
AULO GELIO, Noches áticas, XV, 27, 4. En YANGUAS, NARCISO SANTOS, op.cit., p. 84.

Hacia la igualdad ante la ley

"Flavio luchó encarnizadamente con el patriciado, que lo despreciaba por su bajo origen; publicó las reglas del procedimiento civil, reglas que los pontífices mantenían en secreto; e hizo colocar en el foro tablas en las que estaban escritos los días de los juicios para que todos pudiesen saber cuándo les era posible solicitar legalmente un proceso."
TITO LIVIO, IX, 46. En YANGUAS, NARCISO SANTOS, op. cit., p. 84.

Las Leyes de las XII Tablas (mediados del siglo V a. C.)

"Tabla III
I. Una vez reconocida una deuda de dinero y el asunto reglamentado según derecho, treinta días de prisión serán aplicados legalmente.
3. Si el deudor no se conforma con el juicio, o al menos que ninguno responda por él ante la justicia, que el acreedor lo lleve con él atado con una cuerda o cadenas.

4. Si él lo quiere, que el deudor viva a sus costas. Si no lo hace, que quien lo encadenó le dé una libra de trigo.

"Tabla IX
(AULO GELIO, Noches áticas, 20,1, 7). "¿Qué hay de dureza en la redacción de las XII Tablas? ¿O se considera como dura una ley que bajo la mirada de un juez legalmente designado y convencido de su sentencia pronuncia la pena de muerte?
(MARCIANO, Digesto, 48, 4, 3). "La ley de las Doce Tablas prescribe que quien haya suscitado una intervención del enemigo o que hubiera entregado un ciudadano al enemigo será condenado a la pena de muerte."
En HARMAND, L. Societé et economie de la République romain, París, A. Colin, 1976, pp. 182.

Dos cuestiones de Estado: 1) libertad de matrimonio 2) sufragio y dignidad consular

"(...) Canuleyo hablaba así por sus leyes y en contra de los cónsules: `Con frecuencia he tenido ocasión de observar, ¡oh romanos!, hasta qué punto os despreciaban los patricios y cuán indignos os consideraban de vivir con ellos en la misma ciudad, entre las mismas murallas. Pero jamás lo he visto tan claro como hoy, al contemplar con cuánto furor se alzan contra nuestras proposiciones. Y sin embargo, ¿a qué otra cosa tienden sino a recordarles que somos sus conciudadanos, y que si no tenemos iguales riquezas, al menos habitamos la misma patria? Por la primera pedimos la libertad de matrimonio, que se concede a los pueblos vecinos y a los extranjeros. Nosotros mismos hemos concedido el derecho de ciudadanía, mucho más importante que el de matrimonio, a los enemigos vencidos. La otra proposición no es nueva; no hacemos otra cosa que pedir y reclamar un derecho que pertenece al pueblo: el de confiar los honores a quien le plazca. ¿Hay en esto algo para remover el cielo y la cierra? ¿Para arrojarse sobre mí como casi lo han hecho hace un momento en el Senado? ¿Para anunciar que emplearán la fuerza, que violarán una magistratura santa y sagrada? ¡Cómo! Si se concede al pueblo romano la libertad de sufragio, para que pueda confiar a quien quiera la dignidad consular, y si no se quita la esperanza de llegar a este honor supremo al plebeyo que sea digno de él. ¿Esta ciudad no podrá subsistir? ¿Se destruirá el imperio? ¿Y hablar de un cónsul plebeyo, es casi decir que un esclavo, que un liberto podrá llegar a serlo! ¿No comprendéis en qué humillación vivís? Si pudieran, os prohibirían compartir con ellos la luz. Se indignan de que respiréis, de que habléis, de que tengáis figura humana. Llegan a decir (¡los dioses me perdonen!) que es sacrilegio nombrar un cónsul plebeyo. ¡Yo os lo digo! Si los fastos de la república, si los registros de los pontífices no están abiertos para nosotros, ¿ignoramos acaso por esto lo que ni siquiera ignora un extranjero? ¿No han reemplazado los cónsules a los reyes? ¿No han obtenido los mismos derechos, la misma majestad? ¿Creéis que no hemos oído jamás decir que Numa Pompilio, que no era patricio, ni siquiera ciudadano romano, fue llamado del campo sabino por orden del pueblo, a propuesta del Senado, para que reinase en Roma? (...) De esta manera, no excluyendo a ninguna clase en que brillase el mérito, se agrandó el imperio romano. (...)
4. Pero dirán: después de la expulsión de los reyes ningún plebeyo obtuvo jamás el consulado. ¿Y qué se deduce de esto? ¿Nada nuevo debe establecerse? Lo que nunca se ha hecho (y en un pueblo nuevo hay muchas cosas por hacer) a pesar de su utilidad, ¿no debe hacerse jamás? Bajo el reinado de Rómulo no existían pontífices ni augures. Numa Pompilio los estableció. No había en Roma censo, ni división por centurias y por clases; Servio Tulio los estableció. Jamás hubo cónsules y una vez expulsados los reyes, se crearon. No se conocía el nombre ni la autoridad de dictador; nuestros padres atendieron a ello. No había tribunos del pueblo, ni ediles, ni cuestores, y se establecieron todas estas funciones. En el espacio de diez años hemos creado los decenviros para redactar nuestras leyes, y después los hemos abolido. ¿Quién duda que en la Ciudad Eterna, que está destinada a crecer inmensamente, no deben establecerse nuevos poderes, nuevos sacerdocios, nuevos derechos de las naciones y de los hombres? Esa prohibición de matrimonios entre patricios y plebeyos, ¿no la imaginaron los decenviros en los últimos tiempos para injuriar al pueblo? ¿Hay injuria más grave, más cruel que la de juzgar indigna del matrimonio una parte de los ciudadanos, como si estuviesen manchados con alguna deshonra? ¿No es esto soportar dentro de la misma ciudad una manera de destierro o de relegación? Se niegan a uniones con nosotros; temen

que su sangre se mezcle con la nuestra. Pues bien, si esta mezcla mancha vuestra nobleza, que la mayor parte, originarios de Alba o de Sabina, no debéis ni a la sangre, ni al nacimiento, ni a la elección de los reyes primero, ni a la del pueblo después, que os ha elevado a la clase de patricios, debíais haber elegido esposas en la clase del pueblo, y no consentir que vuestras hijas, que vuestras hermanas tomasen esposo que no fuese patricio.

Jamás ningún plebeyo ha violentado a una joven patricia; tales desmanes solamente los cometen los patricios: y nadie os hubiese obligado jamás a uniones en las que no hubieseis consentido. Pero prohibirlas por una ley, prohibir los matrimonios entre patricios y plebeyos es ultrajar al pueblo: lo mismo valdría prohibir los matrimonios entre los ricos y los pobres. (...) ¿Por qué no decretáis también que el plebeyo no pueda habitar en la vecindad del patricio, ni marchar por el mismo camino, ni sentarse a la misma mesa, ni presentarse en el mismo Foro? ¿No es esto lo mismo que prohibir el matrimonio de un plebeyo con una patricia? ¿Qué cambio habría en el derecho, puesto que los hijos siguen la condición del padre? Todo lo que pedimos por esto es que nos admitáis en el número de los hombres y de los ciudadanos; y a menos que nuestro rebajamiento y nuestra ignominia sean un juego para vosotros, no tenéis razón para oponeros.

(...) Así, pues, cónsules, sea fingida o verdadera esa guerra, el pueblo está dispuesto a seguiros a ella, si permitiendo los matrimonios restablecéis en Roma la unidad; si se le permite unirse, mezclarse, amalgamarse con vosotros por lazos de familia; si la esperanza, si el acceso a los honores cesan de estar prohibidos al mérito y al valor, si se nos admite a ocupar cargos en la república; si, como exige la igual libertad, se nos concede obedecer y mandar sucesivamente por medio de las magistraturas anuales. Si os repugnan estas condiciones, hablad, hablad de guerra cuanto os plazca; ninguno dará su nombre, nadie tomará las armas, nadie querrá combatir por amos soberbios que no quieren admitirnos ni a compartir con ellos los honores ni a entrar en sus familias."

En TITO LIVIO, op. cit., pp. 231-33.

Abolición de la servidumbre por deudas

"Este cambio en el derecho se debió a la infame pasión y tremenda crueldad de un usurero llamado L. Papirio. Este retenía en su casa a C. Publilio, que se había entregado para rescatar las deudas de su padre. La edad y belleza del joven, que debían excitar su compasión, sólo sirvieron para inflamar su inclinación al vicio y al libertinaje más odioso. Considerando aquella flor de juventud como aumento de su crédito, trató primero de seducirle con obscenas palabras, y después, como Publilio, despreciándole, no daba oídos a sus impúdicas instancias, trató de asustarle con amenazas, poniéndole constantemente delante de los ojos su espantosa miseria. Al fin, viendo que piensa más en su condición de hombre libre que en su situación presente, le hace desnudar y azotar con varas. Lacerado el joven por los golpes, consigue escapar por la ciudad, que llena con sus quejas contra la infamia y la crueldad del usurero. La multitud, que se había engrosado, compadecida por su juventud, indignada por el ultraje, animada también por la consideración de lo que le aguarda, tanto a ella como a sus hijos, marcha al Foro y desde allí se dirige precipitadamente hacia la Curia. Obligados los cónsules por aquel tumulto imprevisto, habiendo convocado al Senado, a medida que los senadores entraban el pueblo se arrojaba a sus pies, mostrándoles el lacerado cuerpo del joven. Por el atentado y violencia de un solo hombre, aquel día quedó roto uno de los lazos más fuertes de la fe pública. Los cónsules recibieron orden de proponer al pueblo que en adelante ningún ciudadano podría, sino por pena merecida y esperando el suplicio, quedar sujeto con cadenas o grillos; de la deuda debían responder los bienes y no el cuerpo del deudor. Por esta razón pusieron en libertad a todos los detenidos por deudas y se tomaron disposiciones para que en adelante ningún deudor pudiese ser reducido a prisión.

En TITO LIVIO, op. cit., p. 454.

Los cargos sacerdotales (fines del siglo IV a. C.)

"(...) No se hace injusticia alguna a los patricios aumentando el número de estos ministros, que hasta el presente se han fijado en dos en favor de los plebeyos, y si hoy un tribuno enérgico y valeroso añade para el pueblo cinco plazas de augures y cuatro pontífices, no es para desposeeros, Apio, sino para que los plebeyos os ayuden en la administración de las cosas divinas, como os ayudan con todo su poder en la administración de las humanas. No te avergüence, Apio, tener por colega en el pontificado al que hubieses podido tener por compañero en el consulado y en la censura (...) No desdenes tú admitirnos en el número de los sacerdotes. Ostentamos muchos títulos (...). Siempre os hemos oído igual lenguaje, que a vosotros solos corresponden los auspicios, que vosotros solos habéis recibido de los antepasados títulos legítimos para mandar bajo vuestros propios auspicios en la paz y en la guerra. Sin embargo, hasta ahora, el plebeyo no ha mandado con menos éxito que el patricio y siempre sucederá lo mismo. ¿No habéis oído nunca decir que los primeros patricios no bajaron del cielo, sino que se reconoció como tales a los que pudieron citar a sus padres, es decir, hombres nacidos de padres libres y nada más? En cuanto a mí, puedo citar ya por padre a un cónsul, y mi hijo podrá muy pronto citarle como abuelo. En el fondo, ¡oh romanos!, todo se reduce a que, para conseguir, soportamos siempre una negativa. Los patricios sólo desean oponerse, sin atender al resultado de su oposición. Por mi parte, sólo deseo que, para honra y felicidad del pueblo y de la república, esta ley, en conformidad con la petición que se os hace, reciba vuestra aprobación."
En TITO LIVIO, op. cit., pp. 527-28.

Un caso de discriminación

"Muchos prodigios ocurrieron aquel año. Para conjurar lo malo que anunciaran, el Senado mandó celebrar rogativas de incienso, atrayendo aquellas solemnidades considerable número de hombres y mujeres, haciéndolas notables un debate que estalló entre las señoras romanas en el reducido templo del Pudor patricio (...). Virginia, hija de Aulo, patricia, había casado con el cónsul L. Volumnio, que era plebeyo, y para castigarla por aquel desigual matrimonio, las matronas la habían separado de sus ceremonias sagradas. De esto nació un ligero altercado, que por consecuencia de la natural irritabilidad de las mujeres se convirtió en disputa violenta. Virginia pretendía haber tenido derecho a entrar en el templo del Pudor patricio, siendo ella patricia púdica, no habiéndose casado más que con un solo hombre, al que fue presentada virgen, no teniendo que avergonzarse de aquella unión, sino por el contrario, lisonjearse por el carácter, honores y hazañas de su esposo. Tan hermosas palabras fueron coronadas por una acción magnífica. En la calle Larga, donde habitaba, separó de su casa terreno suficiente para un templo pequeño y allí erigió un altar. En seguida, habiendo convocado a las matronas plebeyas, se quejó del ultraje que le habían inferido las patricias y dijo: 'Yo consagro este altar al Pudor plebeyo; que en adelante no haya menor emulación de castidad entre las mujeres, que de valor entre los hombres; haced todo género de esfuerzos para que se diga que este altar se honra más santamente, si es posible, que el otro, y por mujeres más castas.
En TITO LIVIO, op. cit., p. 542.